

ADVERTENCIAS.

El SANCHO sale todos los días. Lo concerniente á Redaccion y Administracion ha dedirigirse franco de porte (sin cuya circunstancia nada se recibirá) á la libreria de D. Ramon Martin Indár, calle de Escudellers. Los anuncios particulares y artículos comunicados se insertarán á medio real por linea impresa. Las suscripciones para fuera de Barcelona se admitirán únicamente contando desde el 1.º de cada trimestre. No se recibirá ningun comunicado si no viniere autorizado con firma entera de sujeto conocido, ó de alguno de los suscriptores.



Malandrines... ch.º No en mis dias Teresa.

# EL SANCHO GOBERNADOR.

DIARIO POLITICO, LITERARIO, INDUSTRIAL Y MERCANTIL.

## BOLETIN ESTRANJERO.

Bien se acordarán nuestros lectores de que hace algunas semanas fueron detenidos en Francia cinco pasajeros entre los cuales se suponía que había D. Miguel de Portugal.

«He aquí una solicitud que han presentado los detenidos á los ministros desde su prision, los nombres que se dan y las circunstancias que les han traído en Francia.

D. Francisco Marimon, jeneral de brigada, D. Genaro de Quesada, capitan de artilleria de la guardia, D. Joaquin Garcia, guardia de corps, y José Monse, criado, habian sido desterrados á Mallorca por el gobierno de la Reina Cristina, una conmocion puso en peligro su vida y debieron su salvacion á un capitan de fragata que los recibió á bordo.

Fueron conducidos por él á Córcega donde obtuvieron pasaportes del ministro francés, para pasar á Génova. Llegados á aquella ciudad, la policia sarda les obligó á salir (á virtud de relaciones diplomáticas), propúeles ir á Módena ó á Suiza, pero no les fué dable aceptar la oferta. En Niza se presentaron ante el cónsul de su nacion, quien no consintió á refrendar sus pasaportes sino á condicion de que prestarian juramento á la Constitucion de 1812. Al salir de Niza para pasar la frontera fueron detenidos con pasaporte que no estaban en regla.»

De Burdeos escriben lo siguiente:

«Parece que esta ciudad es el lugar de predileccion de los

españoles que emigran. Entre las notabilidades que albergamos en esta, se cuentan.

- El arzobispo de Zaragoza.
- El duque de Montellano, grande de España.
- El marques de Zambrano, ex-ministro.
- D. Francisco Javier de Burgos, ex-ministro.
- D. Antonio Remon Zarco del Valle, ex-ministro.
- El jeneral Ezpeleta.
- El jeneral Ferrer.
- El Sr. de Anduaga, diplomático.
- El Sr. de Velasco, idem.
- El marqués de los Llanos, idem.
- El Sr. de Alvarado, idem.
- El caballero Marin, idem.
- El caballero Salcedo, idem.
- La duquesa de Alba y su comitiva.
- El conde de Rotova.
- El conde de Castellar.
- El conde de Arjillo.
- La marquesa de Villacampo.
- La marquesa de la Corona.
- La marquesa de Portago.
- El Sr. de Asta, consejero.
- El Sr. Goyeneche, idem.
- Los Sres. Gavia y Gil, idem.
- El marqués de Montesa.
- El conde de Toreno y su señora.
- D. Aquilino Perez, ex-director jeneral del tesoro. A es-

ta lista se deben agregar varios empleados, muchos capitalistas y muchísimos eclesiásticos.»

El Sultan, por un halty-scherif del 10 de octubre último, hizo varias mudanzas en el personal de los funcionarios superiores del estado.

Chosrew-Bajá, favorito del Sultan se ha retirado con una pension mensual de 60.000 piastras (unos 50.000 reales). Llevará el título de Naziri-Dewlet, y se presentará en el Divan en los dias de gran solemnidad, lo mismo que antes.

Halif-Rifaat-Bajá ha obtenido el grado de seraskier, es decir jeneralísimo de todas las tropas de la sùblime puerta. Rifaat Bajá es yerno del Sultan, y ha desempeñado en varias ocasiones el cargo de embajador en la corte de Rusia.

Por último Muschi-Almed-Fensi-Bajá ha sido promovido á la dignidad de Kapudan-bajá (grande almirante).

El gobierno de S. A. acaba de recibir una nueva suma de Mehemet-Alí á cuenta de su tributo.

## BOLETIN NACIONAL.

La academia Española ha acordado insertar en la primera edicion que haga de su famoso y célebre (que no es todo lo mismo) diccionario las difiniciones siguientes.

que siempre he reconocido sus talentos y admirado hasta el término de rayar en frenesí, su mimica, su gracia y su esquisita sensibilidad.

De consiguiente, contesto al Vapor, que nunca nos ha pasado la idea de echarnos un borron, desacreditando nuestra divina Matilde, habiendo reconocido en ella, elementos que estan en nuestra cuerda é intimamente enlazados con nuestro modo de sentir.

Si no hemos repetido las mismas palabras de nuestro colega no es ese motivo suficiente para que nos hiera en lo mas vivo, tocando puntos que reclaman nuestra atencion: interesados en el bien de la Patria, no cumplimos mas que con nuestros deberes y solo nuestra mira es que á pesar de falsas interpretaciones y viles intrigas, unir los ánimos y dar á conocer á todos los liberales, que deben cesar rencillas insignificantes, formando una alianza fraternal para repeler á nuestro enemigo comun. El Sancho ha predicado union, libertad y Constitucion, porque somos y no nos avergonzamos constitucionales cuyo redactor principal ha padecido atrozmente; por conservar ilesa su opinion y por defender los principios que en todos sus artículos ha vertido.

Si la union que predicamos tuviese lugar, es necesario que cada cual como Anton Perulero atienda á su obligacion; desterremos pues la calumnia y la intriga, y hagamosnos superiores á nosotros mismos: sacrifiquemos al bien jeneral indecorosas personalidades, y enarbolemos un pendon de fraternidad, á cuya vista desaparezca la odiosidad y el encarnizamiento de nuestra lid.

J. G. R.

## MATILDE DIEZ.

Sentimos extraordinariamente entrar en cuestion con un periódico con el que á la verdad, considerábamos como si no existiese. Mucha es la manía de sus redactores al querer chocar directamente con el Sancho y no sabemos que motivo ni que fundamento tiene para que con tanta chocarrería nos zahiera ya con sus insignificantes variedades, ya con artículos tan fuera de tiempo: á la verdad habiamos puesto coto á nuestros deseos y no queriamos en manera alguna, entrar en polémica con quien responde á nuestros corteses artículos con personalidades y evasivas que no miran con el principio fundamental de la cuestion.

Hablando del beneficio de la Señora Diez de Romea, nos pone en la obligacion de contestar á desatinos que nunca creímos ocupasen la imaginacion de los órganos de la inmensa mayoría catalana, de los restablecedores de la tranquilidad pública y de los descubridores de conspiraciones y planes descabellados. A la verdad es muy fuera del caso la nota que añaden los señores redactores á su buena ó mala descripcion de la Margarita de Borgona de quien diriamos luengas cosas, si no tuviéramos un fin determinado al escribir estos renglones.

Si las opiniones de cada cual deben ser respetadas, nos parece que tenemos muchísima razon en no dar luces acerca del mérito de determinadas cosas: la tolerancia siempre uno de los atributos que deben gozar los escritores y nunca es

prudente ni razonable atacarlo decididamente porque se preserva de hablar de cosas que no tienen relacion con su objeto y mas cuando cede el campo, á sabios publicistas, literatos consumados políglotos dignos de respetarse, y á quienes se les debe conceder la victoria en cuanto atañe, á su nueva, altisonante y raquítica opinion.

Del silencio del Sancho, no se debe inferir la consecuencia que deduce el Vapor y mucho menos arguye ignorancia: esta consecuencia es muy irracional y todo el que tenga mediano conocimiento se reirá del argumento tan majistralmente sentado. Las charadas, las boleras, y los poemas burlescos, equivalen á las variedades y alabanzas con que se jacta nuestro colega y así como Dios da entender á cada uno, demuestra su poco ó mucho talento. El Sancho no es jactancioso ni tampoco adulator, y cuando calla, no dice nada, pues bien sabido es que otorga.

Sin embargo nos apuramos de nuestro objeto principal que se reduce y darle á entender á nuestro colega que en manera alguna hemos despreciado á la incomparable Matilde, cuyo mérito no necesita, ni abogados ni defensores. Si á la Señora Matilde Diez, se le hubiera atacado como en otra época el mismo que redacta este artículo hubiera tomado su defensa como lo ha hecho en otras ocasiones. La Sra. Diez de Romea, ha sido para mi siempre una joya tan preciosa, como el mas brillante y pulido diamante, y nunca he desmentido estos principios. Leanse las revistas teatrales del Propagador de la Libertad, unos versos dirigidos á ella, otros artículos, insertos en el Vapor y otras diferentes composiciones, en la

Derecho divino, justicia.  
Gracia de Dios, razon.  
Lejitimidad, conveniencia.

Un concurrente á las Córtes ha calculado que un dia con otro se justifican sesenta hechos y se deshacen otras tantas equivocaciones por los señores diputados.

Dios hizo á los peces para nadar, á los pájaros para volar, al agua para correr, al hombre para vivir y al señor Argüelles... para charlar, y los actuales señores ministros... para hacer desatinos.....

*Confesion.* Es costumbre establecida en la China de que los vireyes y gobernantes de las provincias hagan de cuando en cuando una *confesion* escrita de todas sus faltas, ya públicas ya secretas. Y sería sumamente arriesgado intentar ocultarlas, pues en cada provincia hay majistrados celadores, encargados por la corte de informar exactamente de la conducta de los gobernantes.

En España no tenemos necesidad de nada de eso. Porque para confesarse es preciso haber cometido faltas, y bien saben vds. que nuestros virreyes, gobernadores y demas funcionarios públicos no cometen jamas una falta..... sola.

¿No te acuerdas, Camorra, de que S. E. el Excmo. señor ministro de Estado dijo en una sesion que acaso no bastarian las *medidas* extraordinarias pedidas á las Córtes para la solvacion de la patria? ¿y qué sería necesario pedir mas? pues se dice que luego que las obtengan pedirán medidas sin medida para salvar la *panza* de la patria que está en el mas eminente peligro de asfixia, exangue, enteramente vacía: no hay un cuarto, ni de donde sacarlo, ni quien preste. — No lo creas Trapisonada, porque para nuestro Excmo. Sr. ministro de Hacienda, los Genbres de Carlos V, los Soleres de Carlos IV y los Ballesteros y Calomardes de Fernando VII eran niños de teta para sacar dinero. — Ya, ya verás en los pocos dias que restan del año llover sobre España una inundacion de oro y plata, y sobre todo en Madrid. — Ya se vé; como tú no conoces á fondo á S. E.!

Estraña condicion es la condicion de los hombres. El señor *Infante*, secretario jeneral de Bolivar, ministro de Sucre y por de contado enemigo de España, es uno de los encargados en *España* de formar tratados de paz y alianza con aquellos pueblos á quienes él ha servido.

La noche del 28 se insubordinaron unos cuantos soldados del cuarto y al momento alarma, cañones, iluminacion etc. etc. precauciones todas de nuestro sabio gobierno. Estos dias se hallaba el corredor Gomez con 4 ó 5 mil hombres en Guadalajara, es decir á dos zancadas suyas de Madrid, ni la menor seña de alarma, ni nada que indicase precaucion, ni..... — ¡Calla tonto ¿no ves que Gomez no es conspirador?....

El *Patriota* dice «Ninguna intimididad tenemos con el señor Calatrava.» — Bien hecho: ¡vive Dios!..... Entre amos y criados ¡pocas confianzas!

Copiamos con escrupulosa exactitud algunas partidas de un libro de la tesorería del ejército real de Castilla la Nueva.

CAP. VII.

COSTUMBRES DE LOS MOROS.

Durante la travesia nos hicieron muchas preguntas sobre los usos y costumbres de los moros y me parece que no será inoportuno aprovechar igualmente este lugar para insertar aquí algunas noticias que son menos conocidas.

El Sultan se titula Rey de Fez y Mequinez, emperador de Marruecos y señor de Táfilete. En las tres cortes que tiene en Fez, Mequinez y Marruecos debe vivir en cada una cuatro meses al año al menos que no lo impida alguna guerra. La ley le permite solo cuatro mujeres lejitimas pero como está en su voluntad divorciarse y volverse á casar con ellas, se vale de este medio para tener siempre cuatro mujeres en la corte á donde reside, quedando las divorciadas con el titulo de Sultanas, pero sin las prerogativas que gozan las que están en posesion actual; por lo demas el Sultan y sus mujeres actuales ó divorciadas, quedan sujetas á las reglas de matrimonio ó trato social que rijen en jeneral. Así las Sultanas pueden quejarse como las demas al tribunal eclesiástico si piensan tener motivo para ello; y si el Sultan no hace caso de las reconvençiones que le hace el tribunal, se espone á perder su reputacion de fiel observador de las leyes religiosas lo que puede acarrear su ruina en circunstancias de guerra etc. Los hijos que va teniendo de sus mu-

va, cojido en la accion del Rincon (así está rotulado) para que nuestros lectores puedan formar una idea de la pericia de los empleados de la hacienda militar de don Carlos.

Racon de las cantidades de marabedises que seban sacando de los pueblos de que yo como tesoroero me hoy entregando en ellos.

El dicesis de agosto recibí en billa mayor desan tiago de la Señora justicia tres mil ciento y dos reales. 3102 rs.

El uno de octubre recibí en laigera de las dueñas perteneciente del estaco sesenta y siete reales. . . . . 70.

Recibí de la diosa qui eni entos vein terreales. . . . . 520.

Veamos la data. Racon de la estribucion de los marabedises de que me hoy entregando. Primeramente el 29. de julio al portador los ochocien tosreales que aquel dia recibí por serbicios que tenia echo en aquellos dias ochenta reales. . . . . 80.

En id. id. al jeneral. . . . . 520 rs.

El diecisiete en la guerra de saceru ela para palatas ciento vein tereales. . . . . 120 rs.

En el mismo dia al erero para eraduras. . . . . 20 rs.

En id. para una al barda. . . . . 4 rs.

En cinco en el Rostro á donramon ladiosa pa cebada y pan. . . . . 200 rs.

En id para aguardi en teibino y un par de capatos 56.

Para la barba de los Jefes. . . . . 10.

Parados sombreros para el Jeneral y suijo. . . . . 64.

*Nota.* Segnn se vé este libro ss perteneciente á la hacienda militar de Palillos, Jara la diosa y comparsa, por lo que es verosimil hayan seguido á Cabrera en sus últimas aventuras, y participado de su malendanza.

BARCELONA 26 DICIEMBRE

UN PASATIEMPO.

Unión!. Es preciso ser sumamente estúpido para lanzar voz semejante al lado de diatrivas y descomunales improprios contra designados partidos que si bien no existen en España, aun el mismo que les denigra y vitupera ni ha comprendido sus ideas, ni puede escusarse de elojiarlos, cuando el mismo quisiera desacreditarlos y ponerlos en ridículo.

Hoy vamos á tomar por nuestra cuenta la defensa de un partido que no existe en España, al cual no pertenecemos, y que aun cuando nos halláramos á la cabeza de él, no podríamos menos de felicitarnos al notar la insensatez, la perfidia, la falta de lógica con que le ataca quien no sabe ni lo que es Constitucion, ni lo que es gobierno absoluto, ni lo que es república, ni lo que quiere decir demagogo, ni otra cosa que ser veleta, inconsecuente, necio y aun ridículo, ya que tantos despropósitos se ponen en letras de molde. El partido que vamos á defender, partido que no existe y al cual por consiguiente no podríamos pertenecer es el partido republicano.

Hay quien dice que este partido es infame, malvado, bullangero, ladron, asesino, y mil otros epitetos á cual mas lindos, y para probarlo se apela á que *la*

*Francia no quiere nuevo ensayo; á que para que se establezca una república se necesitan muchas virtudes, y que España no las tiene, en fin que para ser republicano se necesita ser un anjel.* Que peros santo Dios!.. Si para establecer un gobierno republicano son necesarias virtudes, ¿no es una consecuencia clara de que los pocos republicanos que existen son hombres virtuosos?.. No merecen ser por lo tanto respetados, á la par que compadecidos ya que queriendo dar á su país un gobierno de ánjeles, solo chocan con brutos que no conocen ni comprenden la sublimidad de tan nobles y patrióticos deseos?.. Sobre que se escriben cosas no vistas!.. Para hacer ver al pueblo, es decir, á esos proletarios que aun se les quiere llevar como quien lleva carneros al matadero, embaucándoles con las palabras *dicha, libertad, trabajo, pan*, mientras se tiene el palo escondido contra ellos, para hacerles ver decimos la injusticia, la infamia de un partido, es preciso ser muy ducho y no tomar en boca la palabra *virtudes*; si el partido republicano, ó mejor si para constituir un estado en república son necesarias virtudes, y los enemigos de la república nos echan en cara esta falta, prueba convincente es de que abogan en favor de los vicios, prueba de que quieren entronizar la infamia y la corrupcion, prueba en fin que atacan con perfidia inaudita á los pocos partidarios de un gobierno virtuoso, por la sola razon de haber hecho la justicia á los demás hombres de ser tan virtuosos como ellos mismos, y de estar ya dispuestos á recibir las únicas instituciones que se pueden hermanar con los derechos del hombre, y con la dicha general de los pueblos.

Y tan necios son los enemigos de las libertades patrias?.. Y sobre tan ridículos dilemas fundan la conclusion de sus razonamientos?.. Y son estos apóstoles de la *mayoria* los que convidan á la unión!.. *risunt teneatis!*..

El señor presidente del consejo de ministros fué mas franco, mas justo, mil veces mas racional cuando dijo en la tribuna *teno amigos intimos republicanos*... Prueba que los republicanos pueden ser hombres de bien y que lo son, porque en esta parte nos consta que el Sr. Calatrava nunca mentirá á su probidad, aun cuando le creamos en política equívocado.

Y sin embargo hay dimbeciles que queriendo calumniar á un partido le prodigan nada menos que virtudes?.. y son estos los apóstoles de un sistema cuyos principios aun no saben definir?... Los publicistas franceses han atacado al partido republicano; pero al menos saben fundar la acusacion, saben dorarla con antecedentes que favorecen poco á los partidarios de la república, y en lugar de virtudes como le conceden lo mentecatos de nuestra España, la dan vicios que no existieron nunca, pero que les traen á proposito para espantar á los ignorantes.

Nada nos choca este modo de delirar: ya tenemos hartas pruebas de la insensatez de ciertos hombres y no nos era desconocida tampoco su petulancia.

jeres lejitimas, todos tienen opcion al trono, y al pueblo le toca elegir ó reconocer alguno de ellos.

Bajo el Sultan hay otro segundo rey ó grau Bajá que dirige la mayor parte de los negocios públicos; los Bajás de Bajála ó Majála que son como ministros y jenerales, los Bajaes ó Gobernadores de provincia y los alcaides de los pueblos pertenecientes á estos Bajaes, pero el gobierno es casi absoluto en manos de cada uno de estos jefes sin necesidad de acudir sino en muy pocos casos al inmediato jefe superior; las sentencias de pena capital obstan unicamente en las facultades del Sultan. No se conocen las insignias de dos ó tres colas que usan en Turquía, en nada se distinguen los jefes y solo el Sultan tiene el privilejio de hacerse llevar una especie de paragua en público.

Ademas de este gobierno civil y militar, hay otro enteramente separado que entiendo en todo lo religioso y eclesiástico, disponiendo y castigando á su antojo como los tribunales civiles. Los primeros jefes se llaman Cadits, los segundos Talves y los otros Talibes; pero para decidir todas las dudas, cuestiones, litijos y ejecutar justicia solo tienen facultad los primeros, quedando reservado siempre al arbitrio del Sultan la pena de muerte.

Sus averiguaciones, juicios y castigos son en jeneral muy sumarios, sin necesidad de recibir nada los adules ó escribanos que hay en todos los tribunales y son una especie de

asesores. Como los alcaides en tiempo de paz son responsables de los robos cometidos en su distrito, con tal que se haya hecho antes de las 4 de la tarde, como ya se ha dicho, luego que hay noticia de un robo, el alcaide manda subir dos hombres á una altura y sacudir una manta que es la seña de reunion. En la junta que hacen, empiezan á indagar y preguntarse unos á otros y comunmente se descubre el robo porque todos se conocen y no se guardan respetos ni aun entre parientes, siendo un pecado el callar en este caso. El ladron pierde una mano si no le indulta el robado, en caso de reincidencia pierde la otra y ultimamente la vida. El proceder judicial antes de dar la sentencia, consiste jeneralmente en que de parte de los litigantes se presentan todos los testigos ó otras pruebas y despues de oídos, el Bajá con los escribanos decide quien tiene razon, ó si se trata de un delito quien es el reo y le aplican incontinentemente la multa ó los palos. En seguida se le encarga mucho al castigado que vaya á trabajar para su familia y si hay partes interesadas despues de la sentencia no se guarda ningun rencor. No se ponen presos mas que aquellos que merecen la pena de muerte ó otro castigo mayor, como cortar una mano, cuando es un robo considerable, ú otra cosa por este orden. Sus cárceles son horrosas; son unos subterráneos oscuros, húmedos y sucios; á los presos les ponen una cadena con una argolla en el cuello, y si hay varios juntos, la cadena se

Por nuestra parte volveremos á decirlo, somos constitucionales puros, netos, sin tacha, y nos queda la satisfaccion de decir que pocos escriben hoy tan libres de ataques fundados en defecciones políticas como nosotros mismos.

Pero nos reimos verdaderamente de esos pobrecillos que cantan victorias, que atacan á los partidos alabandoles sin saberlo, sin siquiera conocer si matan ó hieren, de esos que llaman á gritos *la union* al paso que escitan al desorden, que le promueven y le perpetúan á sabiendas porque un interes particular dirige su conciencia y pluma.

Que lecciones nos estan dando los hombres todos los dias de su mala fé, y de su crasísima ignorancia? Oye nuestra voz pueblo!... mira que cantamos libertad!... libertad, si, para ponerte una argolla al pescuezo..... escuchad proletarios: vuestra dicha es la que nosotros queremos y pedimos, pero dejaos tratar como esclavos como burros de carga á quienes solamente les va bien el freno y el palo.... Y pudieramos mirar con indiferencia semejantes maldades?... Jesucristo por ser redentor murió en una cruz, y por predicar una moral santa y pura: mejor le salió la cuenta á su discipulo Judas, pues que renegando la doctrina del Salvador del mundo y por solos treinta dineros alcanzó un nombre en la historia sagrada, y una inmensa preponderacion entre los mismos que le compraron. No obstante preferimos la cruz y queremos ser crucificados en ella, antes que sucumbir á la baja que vemos en el papel de Judas. La doctrina que aprendimos es preciso que halle en nosotros un constante defensor, pese á quien pese, y si por ello hemos de grangearnos la animadversion publica con tal que un dia se nos haga la justicia que nuestra constancia merece, habremos satisfecho la ambicion que con tanta ansiedad hemos anhelado siempre, un nombre de patriotas, he ahí nuestro orgulloso deseo; quedese en buena hora para los miserables cualquier otro epíteto menos noble y mas lastimoso.

Vaya todo por el amor de Dios!..... Dices siempre *del enemigo el consejo* y á fé que si tuviéramos todos este precepto en la memoria, y le observáramos tan religiosamente como el ayuno, libre quedara yo del pícaro rato que pasé esta noche atras metido entre jentes que uno no conocí y cuyas intenciones Dios solo las sabe.

El caso pasó de este modo: Convidáronme á cenar para celebrar el primer dia de pascua, y acudí muy dispuesto á llenar como se debe el monago porque las jentes que me honvaron me parecieron de aquellos que echan las penas entre pabos y capones, aunque por otra parte bien me constaba que me habian de embocar el *trisajio* desde la primera cuenta hasta el primer diez, sin lo cual no se creerian libres de una tentacion de Satanás.

Empezó la cena por un plato de salpicon, despues vino un gallo con sus espolones de media vara, y al dar cuenta y fin del caparazon hubo algunos puntos suspensivos hasta que salió el rancio.

La conversacion cayó como era natural en asuntos del dia, y estaba oyéndola en mitad del corro que los cenadores for-

mabamos un estupendo pabo recostado en un como duerno porque no se habia hallado cazuela bastante grande para admitir el cadáver. En mi vida ví casta de pabo ó ganso tan enorme, y mas lo parecia porque tenia la barriga *corroída* y bien repleta.

Despues de habernos tirado en buen amor y compañía una media docena de *piscobabis*, despues tambien de haber analizado como correspondí el estado del espíritu público, es decir de la inmensa mayoria de los cenadores, púsose á votacion la *trincha*, y por mal de mis pecados fuí condenado, á pluralidad de votos, á hacer trozos el respetable cuerpo enrojado que en el duerno yacia, armemé de paciencia, y de un cuchillo asaz á propósito, tomé en la izquierda un tridente de regular tamaño, empecé á dar tajos y reveses descarnando ancas y alones, como si toda mi vida me hubiera estado ejerciendo en *pabocidar* y..... Dios mio, Dios mio! cada vez que me acuerdo como castañuelas truenan y rechinan todos mis huesos!..... A perro de pabo!..... á penas le hago una incision de oriente á poniente por lo que el vulgo llama *panza*.... Que horror! me topo con un CLUB.... con un club señores compuesto de mas de tres mil *imberbes* eriadillas de tierra que estaban conspirando á puerta cerrada, y ya preparadas para infestarle todo con sus sustancias proletarias.

Ya se vé; el cuchillo se me cayó de las manos: el miedo me hizo dejar el tenedor clavado á la entrada del club, y aun creo que con los dientes de aquel hube de asesinar á dos ó tres imberbes á la vez, y mientras yo estaba lleno de pavor y de confusion, los circunstantes se reian á carcajadas aburriéndome á fuerza de pullas y de indirectas.

Ni podia suceder de otro modo, eran todos ellos conspiradores, estaban de acuerdo con la jente del club y como vive mas el leal que el traidor, facil les fué el meterme de patitas en la sociedad.

Afortunadamente para mi que los *clubistas* eran jentes tratables y así que entré en relaciones con ellos, me fué agrandando cada vez mas su amable conversacion, y puede que de gusto me les hubiera comido todos para escarmiento de chanzas tan pesadas, si la señora de la casa no me hiciera poner colorado llamándome delante de todos *clubicida*, antropófago y que sé yo que mas.

Etonces cerré la intencion, me presentaron un vasito en forma de caliz, llenéle unas tres veces, y otras tantas le vacié en forma de baño sobre el sólido que metí en el baul; rezamos despues nuestro rosario, y en seguida me retiré á la cama bien decidido á espontanearme hoy, y á no transijir jamas con jentes que así se esconden de los demas para despues darles un susto..... Que noche mas divina pasé, SS!.....

Esta tarde ha llegado á esta Capital el Excmo. Sr. D. Francisco Serrano segundo Cabo del Ejército. Su presencia en época de ansiedad pública y de loco encouo de los bandos, no puede menos de tranquilizar á los tímidos, é imponer silencio á los mal intencionados, si es que su número vale la pena de ser contado.

De su llegada esperamos un bien que debe renunciar en beneficio de esta laboriosa é ilustrada capital, por cuanto le creemos con harto patriotismo para frustrar los planes de los hombres que trabajan por nuestra desunion y con sobrada decision para contener ambiciones egoisticas.

Tenemos el gusto de anunciar que D. José Melchor Prat

meros que se hallan á mano, y los dan á su voluntad en la espalda, trasero, pantorrillas, conforme esté vestido el reo. Muchas veces el Bajá cuando vé que el reo pierde los sentidos manda parar el castigo y no se vuelve á tocar mas al delincuente.

Ya se ha dicho que es preciso el que preceda una sentencia del Sultan, que solo él es el dueño de todas las cabezas, como en Europa muchos reyes son todavia señores de vidas y haciendas.

Tambien hay para los delinquentes asilos ó sagrados, pero no los libra del castigo, abandonándolos y solo sirven para ganar tiempo para que la familia ó los amigos puedan componer la cosa llevandoles entretanto el sustento á su refugio. Este es una iglesia, ó una hermita de santo, tambien se puede amparar de algun santo que encuentren en la calle ó de algun caballo de los que el Sultan haya regalado á un Bajá ú otra persona; estos caballos se distinguen por una señal de grana que les ponen en el cuello, y les veneran como si fueran de sangre real.

Estos casos de penas mayores son los únicos que dan alguna materia para escritos, llevan tambien los escribanos algunas apuntaciones sobre las contribuciones y reparto del dinero, y sobre matrimonios, nacimientos, divorcios, ventas etc. pero esta especie de archivos son muy reducidos, porque la gran masa de negocios criminales, contra

ha sido nombrado secretario de la jefatura política de esta provincia, de cuyo empleo fué destituido por el ministerio Isturiz de triste recordacion.

Hoy han salido para Madrid los diputados á Cortes Felia y Miralles y Viadera.

## CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GONZALEZ DON ANTONIO.

Sesion del 13 de Diciembre.

Se abrió á las doce y cuarto.

Fue leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

Se decidió, que se hiciese constar en el acta la declaracion de voto del señor Falcon, favorable á la aprovacion del art. 6.º del dictámen de la comision sobre las medidas pedidas por el gobierno.

A la comision de poderes se remitió la exposicion del primer diputado suplente por Pontevedra manifestando que el mal estado de su salud no le permite presentarse en el Congreso, y pidiendo se le exima de este cargo.

Dos exposiciones una de D. Plácido Arroyal vecino de Albacete, quejándose del juez de aquel partido; y otra de D. Santiago Blanco, oficial de rentas de Lugo creyendo se ha infringido contra él por el subdelegado el art. 287 de la Constitucion, y pidiendo se exija responsabilidad á este, fueron remitidos al gobierno.

El señor secretario de la sociedad económica Matritense remitió 200 ejemplares impresos de la exposicion que dirigió á las Cortes aquella corporacion en 29 de noviembre anterior, pidiendo la abolicion de diezmos y primicias. Se decidió que se repartiesen, y que se manifestase haber sido recibidos con agrado.

Se dirigió á la comision de instruccion pública una exposicion de los señores Gonzalez de la Sierra, y Palomares, cursantes de la universidad de Alcalá de Henares.

A la de poderes otra de D. José María Royo, primer suplente por Castellon de la plana, en que manifiesta que hasta 28 de noviembre próximo pasado no recibió el aviso de venir á las Cortes en reemplazo del señor Cuevas, electo diputado por aquella provincia, y que lo verificara tan pronto como los caminos esten transitables.

A la direccion de estudios, la solicitud de los dos cursantes D. Manuel Guerrero y D. José María Rodriguez.

Al Gobierno la de D. Estanislao Vives y otros bachilleres de la universidad de Alcalá.

Se aprobó que se archivase, segun proponia la comision de instruccion pública, el catecismo, que ya se habia recibido con agrado, de don Pedro María de Acevedo.

Tambien se aprobó, en conformidad de parecer de la misma comision, que se mandase al gobierno la solicitud de D. Pedro Jimenez y otros labradores de Orihuela, para que en esta ciudad se restablezca la Universidad que antes habia en ella.

Se leyó, y pasó á la comision especial de guerra, la siguiente adiccion de los señores Gonzalez Alonso y Cermeno: que en la medida 5.ª de las propuestas por dicha comision, aprobada ayer, se agreguen á las palabras *fondos de los pósitos*, las siguientes: *con calidades de reintegro*.

Se hizo primera lectura de una proposicion de los señores Montoya, Huelves, Caballero y Chacon, reducida á que las Cortes se sirvan decretar que los suministros hechos por los pueblos sean liquidados, por trimestres vencidos, por los comisarios de la Hacienda militar, y que segun esta liquidacion disponga el jefe de la hacienda pública el abono del total importe en descuento de contribuciones; ó si estas estuvieren satisfechas se haga aquel por plazos, segun lo permita el tesoro, pero sin que el total reintegro pase de un año.

Tambien se hizo primera lectura de la siguiente de los señores Montoya (D. Diego) Delgado, Montoya (D. Juan), Alejo, Cañavate, y Garcia, para que todos los empleados del gobierno sean pagados con la misma proporcion, y prontitud que permita el tesoro; y que mientras la nueva Constitucion del Estado determina sobre la aptitud de los empleados del gobierno para ser representantes de la Nacion, se descuenta á los que ahora lo son la parte que les corresponda mientras no ejercen sus empleos.

Quedó sobre la mesa para ser discutido, en el dia que se señale, un dictámen de las comisiones de Hacienda y Guerra reunidas proponiendo (en consecuencia de proposiciones que fueron remitidas á su examen (

contenciosos ó gubernativos se despacha verbal y sumariamente.

No conocen imprenta, hospitales ni otros establecimientos pero tienen muchísimas escuelas, hasta en la mas pequeña reunion de familias en el campo, para enseñar á leer, escribir y las oraciones religiosas, aunque rara vez aprenden sino estas últimas. El árabe que se habla en Marruecos es el mas corrompido de todos; le llaman árabe y es el idioma principal; con el nombre de Sirja se designan ciertos dialectos provinciales: ademas de esto se oye el turco, el español, el hebreo, y el congo de los negros. No solo no tienen lazaretos ni toman precaucion alguna contra las enfermedades contagiosas sino dicen que es pesado hacerlo porque seria querer substraerse de la voluntad de Dios de quien vienen los males como los bienes; y así viven y duermen juntos aunque haya entre ellos sarna peste de aun en España se oye decir alguna vez que no se debe huir de la voluntad de Dios, lo que tal vez han aprendido de los moros, pero lo cierto es que allí se tiene un miedo extremado al peligro de contagiarse, aun respecto de enfermedades que no lo traen consigo.

Esta voluntad de Dios la veneran como especialmente marcada en los tontos y locos; á los que tienen por una especie de santos auxiliándolos con todo lo que necesitan y aun alegrándose de la preferencia si algun tonto ó loco toma algo de su casa ó tienda. (Se concluye.)

corre de argolla en argolla y ninguno se puede mover sin incomodar á todos. Ademas les ponen un par de grillos, pero lo peor es que si el preso no tiene medios de manutencion ó familia que mire por él, perece de necesidad; la justicia debe darles todos los dias un pan, pero las mas veces el Bajá ó alcaide se desentiende de esta obligacion y les deja morir como bestias.

El tribunal eclesiástico distribuye la justicia por el mismo orden con entera independencia del tribunal civil; cuando en uno de los dos tribunales no se ha podido averiguar nada se puede apelar al otro y por último al tribunal de Dios. Este consiste en que el acusado tiene que ir á la iglesia y jurar delante del Cadit ó de su encargado, que no ha cometido el delito, sujetándose en caso perjurio á perder la gracia de Dios y de su profeta, y cerrarse para siempre las puertas del paraíso. Raro es que un moro resista á esa prueba, aunque sepa que su confesion le ha de acarrear crueles castigos; pero tambien si hace el juramento, queda el asunto concluido y no se habla mas de él. Así la apelacion despues de haber pasado del alcaide al Bajá y de este al Cadit tiene con este juramento.

El castigo de palos que se vé casi á todas horas del dia en los tribunales, se ejecuta con unos cordeles hechos como un látigo de postillon sin nudos; los recetan á 500 y á mil y como no tienen verdugos, se encargan de esta faena los pri-

1.º que se prorogue el plazo señalado en el artículo 5.º del decreto de 25 de agosto último, para que los mozos puedan redimir su suerte por metálico, hasta fin de enero de 1837. 2.º Que se declaren exentos del sorteo de 50,000 hombres á los mozos que no tenían 18 años de edad en 21 de octubre próximo pasado y contrajeron matrimonio antes de 26 de agosto último.

Se procedió á discurrir el art. 7.º del dictámen de la comisión sobre las medidas propuestas por el gobierno, que dice: «El uso de las facultades que se confieren al gobierno por este decreto no podrá pasar del tiempo que las Cortes permanezcan reunidas; las cuales podrán ampliar ó limitar el plazo que hayan de durar, segun lo creyeren oportuno.» Después de brevisimo debate quedó aprobado así.

Sr. Redactor del Sancho.

El 18 del corriente se presentó con la marcialidad que le es propia en el pueblo de san Feliu de Llobregat el Batallon 10.º de línea de Barcelona cuya improvisa entrada causó algun sentimiento á las autoridades del pueblo y á algunos otros patriotas en razon de no estar prevenidos para obsequiar á unos huéspedes que tanto les honraban. Al retirarse estos patriotas pasaron á la plaza donde está la lápida de la Constitución á la cual saludó el Comandante signiendo los vivas á la Rejenta y al Congreso Nacional que con entusiasmo repitieron todos los concurrentes. Mas sin embargo no faltó quien observó que se omitió por dicho Comandante el saludo á la Reina Isabel II como así mismo, que habiendo dado un viva á el Batallon que estaba formado en masa, el Juez de primera Instancia desde el balcon de las casas Consistoriales, en el que se hallaba con el señor alcalde y un individuo de la delagacion de armamento y varios del ayuntamiento, no hizo demostracion alguna á este obsequio que le tributan los pocos liberales que hay en el pueblo. Esto vá de paso para que el señor Comandante cuando tenga ocasion de hacer otra expedicion, no se olvide á él dar los vivas del ángel Tutelar de los españoles y de los que saludan á sus delensores.

Juan Parera.

## SEGUNDA EDICION

Hemos recibido el correo de Aragon que debia llegar el sábado, alcanza solo hasta el 16 de cuyo dia teníamos ya noticias por conducto de Valencia.

En el Constitucional Aragonés leemos que se ha levantado definitivamente el sitio de Bilbao. Veremos si esta vez se confirma la noticia.

Parece que el jeneral Quiroga ha sido nombrado virey de Navarra, en reemplazo de Sarsfield.

Segun carta de Mediunaceli fecha del 15, parece que la faccion de Gomez tomó la direccion de Burgos, y no la de Soria como se habia dicho.

Ayer (26) á las 7 de la mañana se hizo la apostura del cadáver del Exmo. Sr. D. Francisco Espoz y Mina. La inspeccion de los órganos interiores ha demostrado que la enfermedad del jeneral era un grande escirro en el piloro ó abertura inferior del estómago. La estensa y profunda lesion de aquella entraña, explica facilmente los atroces dolores del enfermo y la impotencia del arte en remediar eficazmente su causa.

Tenemos á la vista una carta de Vitoria fecha 15 del corriente en la cual se dice lo siguiente:

«Es cierta la entrada de las tropas de la Reina en Bilbao, con fondos, víveres y municiones.

CAPITANIA GENERAL DEL EJERCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

Estado mayor. = Seccion segunda.

El Excmo. Sr. jeneral que manda las armas en esta plaza, ha recibido del capitán jeneral interino el parte de fecha 10 del actual, y es como sigue:

Excmo. Sr. — El coronel graduado D. Cristobal Taill, oficial de mi P. M. á quien encargué saliese esta madrugada con la escolta de mi cuartel jeneral á practicar un reconocimiento sobre el pueblo de Caserras en que, se sabia hallarse la faccion; me dice á su regreso en este dia lo que sigue. — Excmo. Sr. — En cumplimiento de las órdenes é instrucciones que V. E. se sirvió darme, he salido en la madrugada de hoy con la pequeña columna que tuvo á bien poner á mis

órdenes compuesta de 280 infantes entre mozos de las Escuardras, zapadores y partidas de navarros movilizados y 54 caballos del 4.º de línea, ordenanzas de V. E., lanceros nacionales de Barcelona, y el trozo de la misma arma de esta villa de Berga. — Con el objeto de engañar la vijilancia del enemigo que se hallaba en Caserras en número de 500 á 600 infantes y veinte y tantos caballos, dirijí la marcha de la columna por el pueblo de Abra hácia Canuda del Hostalet; dando un largo rodeo á fin de caer con mi fuerza sobre el flanco izquierdo y retaguardia de dicha faccion mandada por los cabecillas Castell, y Manuel del Hostal, habiendo logrado de este modo que el enemigo no tuviese el menor conocimiento de nuestra marcha hasta que nos tuvo á la vista de dicho pueblo de Caserras donde habia pernoctado, y del cual se disponian á salir aun antes de habernos divisado. Cobarde como siempre á pesar de su cuasi doble número de infanteria emprendió la retirada con precipitacion; mas atacado vivamente por las guerrillas y toda la fuerza de caballeria que con anticipacion habia puesto á la vanguardia dividida en dos mitades á las órdenes del capitán D. Pedro Moyano y teniente de lanceros de Barcelona D. Francisco Denis, ambas al mando del teniente de corazeros de la guardia real comandante graduado de caballeria y ayudante de campo de V. E. D. Francisco Serrano á quien acompañaba el teniente de lanceros de nacionales de Berga D. Antonio Rius y Rosell trató el enemigo de reacerse y oponer resistencia confiado en su número y la fragosidad del terreno pero cargados sin detencion y con el mayor arrojo por dicha caballeria y guerrillas se vió obligado á dispersarse en todas direcciones y con el mayor desorden, habiendo dejado en el campo mas de 20 cadáveres vistos y entre ellos 3 de sus titulados oficiales, 3 caballos despeñados, 10 en nuestro poder con 5 mulos de su brigada, 7 cabezas de ganado vacuno y 44 de lanar y cabrio, varias armas de fuego y blancas y otros despojos de que quedó sembrado el terreno, sin que por nuestra parte haya ocurrido mas desgracia que la de un caballo herido del 4.º de línea. Tal ha sido el resultado de esta jornada en la que han quedado enteramente dispersados y escarmentadas las facciones que eran terror de este pais.

Todos los SS. gefes y oficiales y demas individuos de la clase de tropa se han comportado con el mayor valor y á mi entera satisfaccion, pero no puedo menos de recomendar muy particularmente á V. E. para que se digne hacerlo á S. M. á los que tubieron la suerte de distinguirse por su arrojo y serenidad en los mayores peligros y son el comandante graduado de caballeria D. Francisco Serrano, el teniente graduado de capitán del 4.º de línea D. Pedro Moyano comandante de las ordenanzas de V. E. y los soldados del propio cuerpo Manuel Romero que tuvo el caballo herido y José Alonso, Francisco Asensi y Lamberto Rosell juez de 1.ª instancia y teniente del trozo de Lanceros nacionales de caballeria de esta villa, el cabo 2.º de id. Pablo Planas el teniente de lanceros de Barcelona D. Francisco Denis; el cabo de batidores José Calvet y lanceros de id. Ramon Bruges y Sebastian Torner, todos los que mancharon sus aceros con la sangre impura de los rebeldes.

Barcelona 26 de diciembre de 1856.—Joaquin Dalmau.

## AVISOS.

Julia ó la Nueva Heloisa por J. J. Rousseau, y traducida por D. Jose Marchena, edicion en tres tomos con seis laminas finas y aumentada con una carta. — Inútil es hacer ya encomios acerca esta sublime produccion del inmortal Rousseau, cuando no hay literato que deje de colocarla en el eminente lugar que tan justamente le corresponde, por merecerlo lo elevado de su estilo, así como la elegancia de su encantador lenguaje. La traduccion es del célebre Marchena, cuyas frias cenizas se ven insultadas por el orgullo de un traductorzuelo engreido, y cuyo amor propio le cree versado en todos los templos del lenguaje afectuoso: sin haber dado otras pruebas que de pedanteria, la gerga ó guirigay greco-hispano de la revolucion de Francia por Mr. Thiers que se propuso traducir, aunque distó tanto, que el lector que haya tenido estómago para tragarsela toda, no habrá podido menos de exclamar: ¡Santo Dios! ¿Será este acaso alguno de los grandes libros sibilinos que se hallan fuera del alcance humano,

La esmerada impresion de la Novela que ya concluida ofrecemos, no menos que la division que de ella hemos hecho y la elegante forma que la hemos dado la hacen tambien sobre manera preferible á cuantas ediciones se están publicando. La que se dá á luz en una solo volumen y en dos columnas á manera de breviario ó ritual romano (chabacana forma á la verdad para novela), tiene además el inconveniente de no poderse leer sin telescopio, sopena de esponerse el lector á

cegar quizás antes de concluir la tan diminuto é imperceptible es el carácter.

Comparadas pues todas las ediciones ofrecidas ó presentadas hasta el dia, es sin duda la nuestra la mejor por su hermosura, tamaño, economía y esmerada traduccion y correccion.

Se vende á 56 rs. á la rústica y 44 en pasta: En las librerías de Sauri, calle Ancha, de Piferrer, plaza del Angel, de Gaspar, bajada de la Cárcel, de Indar y de Oliveras, calle de Escudillers, y de Gaspar y comp.ª calle de la Platería.

En las mismas se halla: *El Confesionario de los penitentes negros*: 5 tomos en 16.º con hermosas laminas á 50 reales á la rústica.

## BATURRILLO.

De un estado legal que tenemos á la vista resultan los pormenores siguientes.

Plan descabellado. . . . .	4.
Certidumbres morales. . . . .	6.
Clubs. . . . .	1330.
** Pabos declarados conspiradores, y por tales asados en las cocinas de Barcelona	750.
** Capones convencidos del mismo crimen, y condenados á la misma pena en el dia de ayer . . . . .	83011.
** Jente de pluma declarada atentadora contra la seguridad del gallinero. . . . .	11030.
** Animales de pelo cogidos sin pasaporte en los montes y oteros incluidos algunos conejos mansos. . . . .	220.
** Idem gatos muertos de hartazgo. . . . .	13.
** Cocineras con catarro por no haberse guardado de un aire corruto. . . . .	29½
** Periodicos ahitos. . . . .	2.
Total general de muertos y heridos, todos sin novedad en su importante salud, abstracion de pagos fecha.	

Solucion á las cuatro charadas de ayer.

Puede ir todo *Carlista* (1ª)

A dormir al *Purgatorio* (2ª)

Y tambien con su *Sotana* (4ª)

Cualquier reverendo *Economista* (5ª).

J. B.

## TEATRO.

### LIBERALES PATRIOTAS BARCELONESES,

Ramona Garcia Actriz de caracter del Teatro de esta Ciudad

Agradecida á las repetidas muestras de benevolencia que de vosotros tiene recibidas, se adelanta á ofreceros una funcion, verdaderamente patriótica en la mayor parte de su contenido. Admitidla con aceptacion igual á la que le prodigasteis hace dos años en la brillante defensa de Ceniceros y quedará sumamente contenta la beneficiada.

Programa de la funcion.

1.º

EL SEGUNDO DIABLO PREDICADOR,

ó el

LIBERAL POR FUERZA.

pieza en un acto.

2.º

EL CUAQUERO Y LA COMICA.

Comedia en dos actos traducida del francés.

3.º

Intermedio de baile nacional.

4.º

LA AMAZONA LIBERAL Y HEROISMO DE BILBAO. Pieza patriótica en un acto, escrita por un acérrimo entusiasta de la libertad europea, y admirador de las glorias de la ilustre Capital de Vizcaya, dique impenetrable, donde se han estrellado constantemente los mas embriagados combates de las hordas carlistas.

(A las seis y media.)

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de anteayer.

Mercantes Españoles.

Dos buques de la costa de esta provincia, con vino y electo.

Despachadas.

Para Portvendres y Marsella vapor español Balear, capitán D. Antonio Sagrera, en lastre.

Para Tarragona y Valencia id. Delfin, capitán D. José Escat, en id.

BARCELONA.

Imprenta de INDAR, calle de Escudellers.